DECISIONES

DECISIÓN (PESC) 2018/869 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 5 de junio de 2018

por la que se prorroga el mandato del jefe de la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo * (EULEX KOSOVO) (EULEX KOSOVO/1/2018)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Acción Común 2008/124/PESC del Consejo, de 4 de febrero de 2008, sobre la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo, EULEX KOSOVO ([1]), y en particular su artículo 12, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

(1) En virtud del artículo 12, apartado 2, de la Acción Común 2008/124/PESC, el Comité Político y de Seguridad (CPS) está autorizado a adoptar las decisiones pertinentes, con arreglo al artículo 38, párrafo tercero, del Tratado, con el fin de ejercer el control político y la dirección estratégica de la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX KOSOVO), incluida la decisión relativa al nombramiento del jefe de Misión.

(2) El 8 de junio de 2018, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2018/856 ([2]) por la que se modifica la Acción Común 2008/124/PESC y se prorroga la duración de EULEX KOSOVO hasta el 14 de junio de 2020.

(3) El 20 de julio de 2016, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2016/1207 ([3]), por la que se nombra a D.ª Alexandra PAPADOPOULOU jefa de la Misión EULEX KOSOVO del 1 de septiembre de 2016 al 14 de junio de 2017.

(4) El 13 de junio de 2017, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2017/1012 ([4]), por la que se prorroga el mandato de D.ª Alexandra PAPADOPOULOU como jefa de la Misión EULEX KOSOVO desde el 15 de junio de 2017 hasta el 14 de junio de 2018.

(5) El 31 de mayo de 2018, la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad propuso la prórroga del mandato de D.ª Alexandra PAPADOPOULOU como jefa de la Misión EULEX KOSOVO desde el 15 de junio de 2018 hasta el 14 de junio de 2019.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se prorroga el mandato de D.ª Alexandra PAPADOPOULOU como jefa de la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX KOSOVO) desde el 15 de junio de 2018 al 14 de junio de 2019.

---

* La denominación «Kosovo» se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y está en consonancia con la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con la opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.

([1]) DO L 42 de 16.2.2008, p. 92.

([2]) Decisión (PESC) 2018/856 del Consejo, de 8 de junio de 2018, por la que se modifica la Acción Común 2008/124/PESC sobre la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX KOSOVO) (DO L 146 de 11.6.2018, p. 5).

([3]) Decisión (PESC) 2016/1207 del Comité Político y de Seguridad, de 20 de julio de 2016, relativa al nombramiento del jefe de la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo, EULEX KOSOVO (EULEX KOSOVO/1/2016) (DO L 198 de 23.7.2016, p. 49).

([4]) Decisión (PESC) 2017/1012 del Comité Político y de Seguridad, de 13 de junio de 2017, por la que se prorroga el mandato del jefe de la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX KOSOVO) (EULEX KOSOVO/1/2017) (DO L 153 de 16.6.2017, p. 27).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 5 de junio de 2018.

Por el Comité Político y de Seguridad
El Presidente
W. STEVENS